

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CÓMITE DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

En las instalaciones que ocupa la Secretaría de Vialidad y Transporte del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, ubicadas en la Avenida Carlos Gracida número 9, Colonia La Experimental, Municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca, siendo las **nueve** horas del día **lunes 30 de julio del año 2018**, reunidos en la sala de juntas los Ciudadanos:-----

- I. C. Alejandro Villanueva López, Encargado de Despacho de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca, (Presidente);-----
- II. Lic. Fildelmar Santiago Carrera, Director Jurídico (Secretario Técnico); -----
- III. Lic. Orfa Micaela Pérez Bohórquez, Titular de la Unidad de Transparencia.-----
- IV. Ing. Jorge Ignacio Pacheco, Coordinador técnico (Comisario); -----
- V. Ing. Hipólito Carlos Jiménez Rojano, Director de Normatividad e Imagen Vial (vocal);-----
- VI. L.C.P. Ana Reyes Arzola, Directora Administrativa (vocal);-----
- VII. Lic. Jesús Roberto Altamirano García, Jefe de la Unidad de Registro y Control (vocal); -----

Todos personal adscrito a la Secretaría de Vialidad y Transporte, con la finalidad de celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Vialidad y Transporte**, programada para este día en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha treinta de marzo de dos mil dieciocho, misma que se desarrolla en base al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

- I.- Pase de lista de Asistencia.-----
- II.- Verificación de la existencia del Quórum.-----
- III.- Aprobación del Orden del Día.-----
- IV.- Informe de la Unidad de Transparencia respecto de la carga de información en el SIPOT y en el Portal Gubernamental.-----
- VI.- Acuerdos.-----
- VII.- Clausura de la Sesión.-----

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA-----

I.- Pase de lista de asistencia.- En uso de la palabra el Lic. Fildelmar Santiago Carrera, Director Jurídico procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes de los Servidores Públicos convocados para la celebración de la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Vialidad y Transporte**, desahogando el punto número uno del orden del día.-----

II.- Verificación de la existencia del Quórum.- Acto seguido, el Lic. Fildelmar Santiago Carrera, Director Jurídico, procede la verificación del quorum, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Vialidad y Transporte, por lo que una vez verificada la existencia del quórum, se **declara formalmente instalada** la presente sesión.-----

III.- Aprobación del Orden del día.- Para resolver el presente punto el Lic. Fildelmar Santiago Carrera, sede el uso de la palabra al Ing. Jorge Ignacio Pacheco, Coordinador Técnico, quien somete a consideración de los presentes el orden del día, por lo que una vez analizado, se aprueba por unanimidad de votos, y se continua con el orden del día.-----

IV.- Informe de la Unidad de Transparencia respecto de la carga de información en el SIPOT y en el Portal Gubernamental.- En uso de la palabra la Lic. Orfa Micaela Pérez Bohórquez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Vialidad y Transporte de Oaxaca, con fundamento en los artículos 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Oaxaca; expone: Con fecha veintiséis de junio de dos mil dieciocho del año en curso, se envió mediante diversos números de memorándums un primer recordatorio a las áreas administrativas responsables de cargar información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), así

también, se les remitió copia simple del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de esta Secretaría, en la que se determinaron los plazos para cargar información en el mencionado sistema, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2018, que comprendía del uno de abril al treinta de junio, y los demás trimestres restantes de este mismo ejercicio. Existiendo omisión por parte de una de las áreas administrativas responsables de cargar información en el mencionado sistema, siendo la Coordinación Técnica; a pesar del primer recordatorio que se le realizó mediante memorándum SEVITRA/DJ/UT/211/2018, de fecha veintiséis de junio, SEVITRA/DJ/UT/234/2018, de fecha veintisiete de julio de 2018, y toda vez que siguiendo la omisión por parte del servidor público, mediante similar número SEVITRA/DJ/UT/236/2018, de fecha uno de agosto del año en curso, se hizo del conocimiento de la situación jurídica al Encargado de esta Secretaría, para que por su conducto lo requiriera para que subsanara la omisión; sin embargo al día de hoy no hay pronunciamiento alguno. No obstante, aunque todas las áreas administrativas responsables de cargar información en el SIPO de esta Secretaría hayan cumplido, es necesario que sean todas las que la conforman, toda vez que se trata de una responsabilidad institucional; debido a la verificación que inicia a partir del día quince de agosto del presente año, por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, la cual tendrá efectos vinculatorios; razón por la cual les solicito de la manera más atenta que a través del Comité de Transparencia se establezcan acuerdos que fomenten el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, así como la sensibilización de la misma. Toda vez que la Unidad de Transparencia cumple con su función como enlace para dar cumplimiento a sus atribuciones que la Ley le confiere, como es recabar, publicar y actualizar los catálogos de obligaciones de transparencia comunes y específicas; Recibir, dar trámite y seguimiento hasta su conclusión, a las solicitudes de acceso a la información para la protección de datos personales, cumpliendo con las formalidades y plazos señalados en la ley y demás disposiciones aplicables; así como operar, dentro de esta Secretaría, los sistemas que integran la Plataforma Nacional de Transparencia, como el Portal Gubernamental y todo lo que conlleva en materia de transparencia; sin embargo, la mayor parte de cumplimientos dependen de las áreas administrativas que son omisas a los requerimientos que les realiza esta Unidad. Por ello, es importante recalcar que a partir de este ejercicio 2018 todo lo actuado en materia de transparencia es vinculatorio, que serán sancionadas con medidas de apremio como, **Amonestación pública o Multa, de veinte hasta trescientas veces el salario mínimo general vigente en el Estado. Así mismo que su incumplimiento será difundido en los portales de obligaciones de transparencia del Instituto y considerado en las evaluaciones que realice este. Las medidas de apremio de carácter económico no podrán ser cubiertas con recursos públicos**". De igual forma, se procedió a subir en el Portal Gubernamental la información correspondiente al segundo trimestre, así mismo, se validó información ya existente en ambos sistemas, conforme a lo establecido en la Tabla de Actualización y Conservación de la Información. Lo anterior, con fundamento en los artículos 24 fracción, 45 de la Ley General de Acceso a la Información Pública; 10, 11, 15, 17 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca;-----

V. Acuerdos.- Acto seguido y para dar cumplimiento al punto número quinto del orden del día, se somete a consideración de este comité, los siguientes: -----

ACUERDOS

SEVITRA/C.T/4RA.S.O/01/2018. Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Vialidad y transporte, se dan por enterados del informe rendido por la titular de la Unidad de Transparencia, respecto de la carga de información en el SIPO correspondiente al segundo trimestre, que comprende del uno de abril al treinta de junio del año 2018; así como de la omisión del área administrativa denominada Coordinación Técnica al no cargar la información en el citado sistema, así como de los alcances legales y administrativos que dichas omisiones pudieran repercutir en la Secretaría de Vialidad y Transporte, debido que el incumplimiento de las obligaciones de transparencia son vinculatorias y susceptibles de **denuncias** por parte de la ciudadanía que pretenda conocer información pública generada en este segundo trimestre del ejercicio 2018.-----

SEVITRA/C.T/4RA.S.O/02/2018. Los Integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Vialidad y Transporte, determinan que las áreas administrativas son responsables de la carga de información en el SIPO, y el incumplimiento de estas en los plazos establecidos por el Comité de Transparencia, serán acreedoras responsabilidad administrativas conforme lo estipulado en el artículo 56 BIS de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, consistente en poner a disposición de: a) el Comité de Control Interno de esta Secretaría; b) de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, c) del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (Órgano Garante), para que estos intervengan e impongan la sanción

correspondiente conforme a las leyes aplicables en la materia. Lo anterior, no excluye a tomar nuevas medidas para sancionar a los infractores de dichas obligaciones en materia de Transparencia, que sean necesarias para el mejor desempeño de nuestras funciones.

SEVITRA/C.T/4RA.S.O/03/2018.- El Comité de Transparencia de la Secretaría de Vialidad y Transporte, acuerdan que para el caso de que el órgano garante o las autoridades encargadas de sancionar el incumplimiento a las obligaciones de transparencia, llegue a sancionar a esta Secretaría por el incumplimiento por parte de las áreas administrativas, esté a su vez indagará al responsable de la omisión y será éste quien solvente la medida de apremio; tratándose de Amonestación pública, este será exhibido en nuestro Portal Gubernamental como infractor a sus responsabilidades como servidor público, y tratándose de Multa, estas serán cubiertas con sus propios recursos económicos.

Clausura de la Sesión.- Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por clausurada la presente Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Vialidad y Transporte, siendo las once horas con cincuenta minutos del día de su inicio, cerrando la presente acta, previa lectura de la misma y firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**

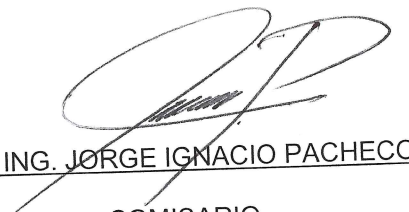
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE


C. ALEJANDRO VILLANUEVA LÓPEZ.

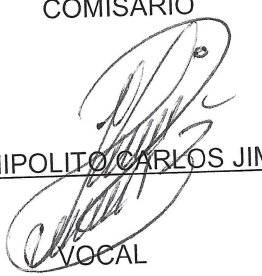
PRESIDENTE.


LIC. FIL DELMAR SANTIAGO CARRERA

SECRETARIO TECNICO


ING. JORGE IGNACIO PACHECO

COMISARIO


ING. HIPOLITO CARLOS JIMENEZ ROJANO

VOCAL


LIC. ORFA MICAELA PÉREZ BOHÓRQUEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA


L.C.P. ANA REYES ARZOLA

VOCAL


LIC. JESÚS ROBERTO ALTAMIRANO GARCÍA

VOCAL